Ecopetrol hizo acuerdo con Canacol Energy

Las conversaciones están bajo confidencialidad y, de acuerdo con fuentes del sector, se conoce como NDA, para cruzar información.

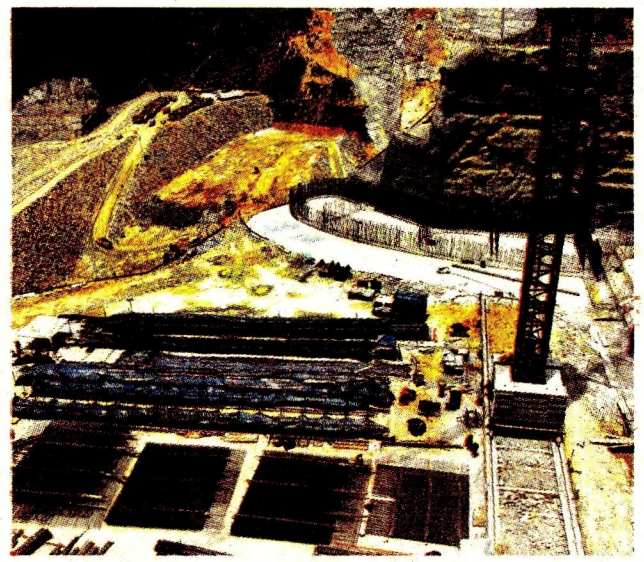

Canacol Energy Oil and Gas tiene actualmente asignado el 5,3% del mercado de exploración. Foto: Canacol Energy

Omar G. Ahumada Rojas

EL MERCADO petrolero y de gas continúa muy agitado en Colombia, y luego de la confirmación de la intención de Shell, de ceder su participación en activos costa afuera a Ecopetrol, la petrolera de mayoría estatal habría llegado un nuevo acuerdo para seguir incrementando su portafolio, con base en activos ya otorgados, bajo la decisión del Gobierno de dejar de explorar.

Según fuentes del mercado petrolero, la compañía de la iguana habría llegado a un acuerdo de confidencialidad con su similar Canacol Energy, enfocada en el gas, para revisar alternativas de una posible negociación que podría terminar en la compra de activos o en una alianza corporativo.

"Es un NDA, acuerdo de confidencialidad, para cruce de información por ahora", le dijo a Portafolio un consultado.

De acuerdo con otras fuentes, en el acuerdo también estaría pesando el complejo momento financiero que viene atravesando Canacol Energy, luego de tener varios reveses, entre ellos la inundación de uno de sus campos, uno de los factores que ha incidido en la caída de la producción de este energético en Colombia, y que tiene al país afrontando un déficit de gas desde finales del 2024.

Cifras recientes de Canacol

A corte de junio, según la empresa, su volumen de ventas por contrato bajó un 20%, a 123,8 millones de pies cúbicos día, mientras que la compañía tenía US$37 millones en efectivo y equivalentes a efectivo, y US$20,9 millones en déficit de capital de trabajo.

Al conocerse la noticia en el mercado financiero, la acción de Canacol Energy, que ayer tuvo su cotización histórica más baja en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), al cerrar en $4.800 por título, este jueves 28 de agosto, hacia las 11:50 el título comenzó a repuntar, al ubicarse en $5.200, valorizándose un 8,3%, luego de lo cual, hacia la 1 p.m., la valorización ya alcanzaba el 50% con una cotización de $7.200, a dos horas del cierre de operaciones del mercado bursátil en Colombia.

Posteriormente, la acción de Canacol cerró en 6.600 pesos, tras subir un 37,5% en la sesión, y en la bolsa de Toronto se valorizó un 33,5% y finalizó en 219 dólares canadienses.

Portafolio consultó a Canacol sobre los alcances de la negociación, pero no fue posible obtener respuesta. Sin embargo, para las fuentes consultadas, este acuerdo, que bien podría terminar con la compra de una compañía hoy tiene una capitalización bursátil de $163.735 millones en la BVC, no solo marcaría la salida de otro jugador, tras la salida de Repsol y Shell, sino que también generaría una situación de monopolio estatal en el mercado del gas natural. Según datos del sector, Canacol Energy Oil and Gas tiene actualmente asignadas 720.945 hectáreas y una participación del 5,3% en el mercado de exploración y producción de petróleo y gas en Colombia.

JUDICIALES

TELESENTINEL LTDA

De acuerdo con el Art. 212 del C.S.T., informa el fallecimiento de **RAMOS ROJAS JORGE ANDRÉS**, con **C.C. 80750118**, ocurrido el día 20 de agosto de 2025. Quien considere tener derecho a reclamar sobre su liquidación y prestaciones sociales, favor comunicarse con el área de Recursos Humanos de la empresa TELESENTINEL LTDA, al correo **ksanchez@telesentinel.com** o a los teléfonos 2888788 Ext. 1220 / 1221.

PRIMER AVISO

AVISO DE PÉRDIDA DE TÍTULO VALOR

Por medio del presente se emplaza a quien se considere con derecho sobre el título valor: Tipo Acciones, emitido por la compañía Holcim Colombia con Nit: 860.009.808-5 a nombre de la señora **MARIA LUZ MESA DE GARCIA**, identificada con la cedula de ciudadanía **No. 23.537.661** de Duitama, el cual fue extraviado. El interesado deberá presentarse dentro de los diez (10) días siguientes a esta publicación, so pena de que se declare judicialmente su cancelación". En consecuencia, se solicita a quien lo haya encontrado abstenerse de hacer cualquier uso de este y se advierte que se iniciará el trámite correspondiente para su cancelación y/o reposición, conforme a lo establecido por la ley. Para cualquier tipo de notificación. Dirección física: Dirección: **Calle 113 No. 7 – 45**, Bogotá D.C., Colombia. Correo electrónico: **col-notificacioneslegales@holcim.com**

LA EMPRESA DISTRACOM S.A.

Informa que el señor **EDGAR ENRIQUE NOVOA BERTEL**, quien se identificaba con **CC 92276667**, trabajó para la empresa **DISTRACOM S.A.** hasta el día de su fallecimiento **(11 de agosto de 2025)**, por lo que solicita a todas aquellas personas que se consideren sus beneficiarios remitir al domicilio de la empresa en la **Calle 51 N° 64B – 57** Medellín – Antioquia, dentro de los **15 días** siguientes a esta publicación las pruebas idóneas que lo acrediten y una vez se confirme la información, se realizará el pago de las acreencias laborales. **PRIMER AVISO**

CANCELACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR

Se informa la pérdida de un cheque con número 0149315, por valor de $ 38.679.989, emitido por **BBVA Colombia**, el día 25 de Julio de 2025, quien recibe notificaciones en la **calle 43a # 9-62** de Bogotá. En consecuencia, se ha solicitado a BBVA Colombia la cancelación y reposición del titulo citado, por lo que se solicita al público en general abstenerse de recibir, endosar o negociar en cualquier forma este titulo.

AVISO DE PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES

Se informa que se realizará el pago de la liquidación laboral del señor **LUIS MIGUEL SUÁREZ MONTIEL**, quien se identificaba con cédula de ciudadanía No. 1038133691, trabajador de **GRUPO EL ZARZO S.A.S., NIT 901.325.043-0**, quien se desempeñaba como Cocinero. Los beneficiarios acreditados para este pago son sus padres:

MIGUEL RAFAEL SUÁREZ ALBONIS
CC: 6.887.123

MABEL DEL ROSARIO MONTIEL PÉREZ
CC: 39.270.768

LA EMPRESA DISTRACOM S.A.

Informa que el señor **EDISSON JAVIER GARNICA FAJARDO**, quien se identificaba con **CC 80770915**, trabajó para la empresa **DISTRACOM S.A.** hasta el día de su fallecimiento **(13 de Julio de 2025)**, por lo que solicita a todas aquellas personas que se consideren sus beneficiarios remitir al domicilio de la empresa en la **Calle 51 N° 64B – 57** Medellín – Antioquia, dentro de los **15 días** siguientes a esta publicación las pruebas idóneas que lo acrediten y una vez se confirme la información, se realizará el pago de las acreencias laborales. **SEGUNDO AVISO**

LA EMPRESA DISTRACOM S.A.

Informa que el señor **LUIS EDUARDO LEAL CUPITRA** , quien se identificaba con **CC 79155620**, trabajó para la empresa **DISTRACOM S.A.** hasta el día de su fallecimiento **(28 de Junio de 2025)**, por lo que solicita a todas aquellas personas que se consideren sus beneficiarios remitir al domicilio de la empresa en la **Calle 51 N° 64B – 57** Medellín – Antioquia, dentro de los **15 días** siguientes a esta publicación las pruebas idóneas que lo acrediten y una vez se confirme la información, se realizará el pago de las acreencias laborales. **SEGUNDO AVISO**

CANCELACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR

Se esta solicitando ante **Bancolombia S.A**, la cancelación y reposición del CDT #5856001, por valor de $15.000.000 y el CDT # 6524665, por valor de $30.000.000, por motivo de robo, a titulo de Alba Lopez. Dirección de notificación sucursal **Jamundí 764 Cra 10 # 11-8.**

LA EMPRESA DISTRACOM S.A.

Informa que el señor **JOAN ANDRES PEREZ OSORIO**, quien se identificaba con **CC 9865667**, trabajó para la empresa **DISTRACOM S.A.** hasta el día de su fallecimiento **(28 de Junio de 2025)**, por lo que solicita a todas aquellas personas que se consideren sus beneficiarios remitir al domicilio de la empresa en la **Calle 51 N° 64B – 57** Medellín – Antioquia, dentro de los **15 días** siguientes a esta publicación las pruebas idóneas que lo acrediten y una vez se confirme la información, se realizará el pago de las acreencias laborales. **SEGUNDO AVISO**

CINEMARK COLOMBIA SAS

Se permite informar que el día 17 de Agosto de 2025, falleció la señora **GAVIRIA HERNANDEZ STEPHANY** identificada con número de **cedula 1113645153** de Palmira Valle, quien era empleada de esta organización. Se da el presente aviso con el fin de que todo aquél que se considere con derecho a reclamar el monto de sus salarios y prestaciones sociales se presente a hacerlo valer dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de publicación de este aviso, en la siguiente dirección la **Carrera 98 No. 70-91 oficina 1101 Edificio Vardi** - Bogota.

CANCELACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR

Notifico al público en general y/o interesados, que en la ciudad de BOGOTA y mediante los trámites previstos en el artículo 398 del Código General del Proceso de cancelación y reposición del siguiente Titulo Valor expedido por el **BANCO DAVIVIENDA**, el cual se encuentra en estado de Extravío. Causa de reposición: no se encuentran los originales El Titulo Valor cuenta con las siguientes características: Titular(es): **CARMELINA MORALES DE CAMACHO**, Documento (s) de identidad: 20.305.437, Dirección Oficina Sede del Título Valor: **OFICINA SANTA BARBARA CALLE 116**, Tipo del Título Valor: CDT, FIJO Número del Título Valor: 4777CF0317325435, Fecha de Apertura: 2024-12-17, Fecha de Vencimiento: 2025-08-29, Tasa EA: 9.00%, Plazo: 252 días, Valor de Apertura: 60.000.000.00, Modalidad de pago: PERIODO VENCIDO, Estado: Vigente. Si presenta intereses pendientes de pago, Titularidad: Individual, Por lo anterior, se solicita al público abstenerse de efectuar cualquier operación comercial con el Título Valor objeto del presente aviso. Si alguien se opone a esta publicación por favor presentarse a la oficina Sede del Título Valor enunciado.

PUBLIQUE SU AVISO JUDICIAL
TEL.: 4266000 OPC. 2
Portafolio